

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE GRANSUMACO S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS SOCIEDAD ANONIMA POR EL DE GRANSUMACO S.A. TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS DE RANCHERAS Y BUSES Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- GRANSUMACO S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17/4/1998, aprobada mediante Resolución No. 1177 de 15/5/1998, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Loreto, a cargo del Registro Mercantil el 16/6/1998.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre, de GRANSUMACO S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS SOCIEDAD ANONIMA por el de GRANSUMACO S.A. TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS DE RANCHERAS Y BUSES y reforma de estatutos otorgada el 17 de Marzo del 2008 ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000815.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Señor WALTER GEOVANY SANCHEZ GUERRERO, en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Cantón Loreto.
4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000815 de 25 de Febrero de 2009 aprobó el cambio de nombre de GRANSUMACO S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS SOCIEDAD ANONIMA por el de GRANSUMACO S.A. TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS DE RANCHERAS Y BUSES, reformó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de GRANSUMACO S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS SOCIEDAD ANONIMA por el de GRANSUMACO S.A. TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS DE RANCHERAS Y BUS a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante

EXTRACTO

uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 25 de Febrero de 2009.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 86284
Tr. 01.1.09.000184

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.